

Xalapa, Ver., 27 de julio de 2021

Comunicado: 1821

Nombra Congreso a integrantes del Consejo Estatal Ciudadano

- Nombramientos de Personas Consejeras Ciudadanas da cumplimiento a la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Durante los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo del Tercer año de Ejercicio Constitucional, el Pleno de la LXV Legislatura recibió la protesta de ley de las ciudadanas y ciudadanos que integrarán el Consejo Estatal Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas.

Dado el vencimiento de los nombramientos de algunos de los integrantes de dicho Consejo, la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en Veracruz, llevó a cabo el proceso de selección para ocupar dichos espacios.

Al respecto, se nombró a Verónica Tapia Rivera, como Familiar de Persona Desaparecida para la zona norte; Florinda Elizabeth Suárez Riaño, Familiar de Persona Desaparecida para la zona Centro; y Raquel Hernández May y Anna Kristel Méndez Gómez, Familiar de Persona Desaparecida para la zona sur de la entidad.

Asimismo, Minerva Espinoza Ramos como Especialista en la protección y Defensa de los Derechos Humanos; además de Amairany Mora Vázquez del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. y Luisa Ronzón Montiel de Un Corazón Para Ti A.C., como Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos.

El nombramiento de las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, tendrá una duración escalonada, con la finalidad de no interrumpir los proyectos de trabajo que se estén llevando a cabo.

Previamente, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, solicitó a los integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en Veracruz, encabezada por la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, conducir al recinto legislativo a los nuevos integrantes del Consejo, para la protesta de ley correspondiente.

El dictamen fue aprobado con 38 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer